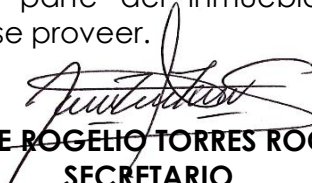


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 29 de noviembre de 2022; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que la parte demandante aporta avalúo de la cuota parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 176-18877. Sírvasse proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 257364089001-202000021-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO PEREZ (Cesionario)
DEMANDADA: SANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Dentro del proceso anteriormente referenciado, de acuerdo con lo manifestado por la parte demandante en memorial que antecede se presenta avalúo de derecho de cuota del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 176-18877 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, acompañado de recibo de pago de impuesto predial del año 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a correr traslado a la parte demandada del avalúo de la cuota del bien inmueble así:

BIEN INMUEBLE: LOTE LA RINCONADA
UBICACIÓN: VEREDA TIERRA NEGRA- SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 176-18877
AVALÚO CATASTRAL: \$250.090.000
50% DEL AVALÚO: \$125.045.000

TOTAL AVALÚO BIEN: \$375.135.000

TOTAL AVALUO DERECHO DE CUOTA (4,54%): \$ 17.031.129

Del anterior avalúo se corre traslado a la parte demandada por el término de **DIEZ (10) DÍAS** para los efectos contemplados en el artículo 444 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:
Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea498bf666726eb4cdf602889384b8f1131512c97806306c5995bbb429a937b**

Documento generado en 30/11/2022 01:16:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>